

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrár que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial) particulares 60 pesetas al año. 35 al semestre, y 20 al trimestre: Avuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas ciases, 1,00 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envios de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

Ordenanza publicada en el BOLETIN OFI-CIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Comisaría de Investigación y vigilancia.-Relación de licencias de caza

Administración Municipal Idictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados.

Comisaría de Investigación y Vigilancia

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes Julio del corriente año.

Manuel González Castro, La Bañeza.

Francisco Romero Romero, Benavides de Orbigo.

Pascual García Martínez, Bárcena de la Abadía.

Laurentino Cabero Cuevas, Santa María del Páramo.

Esteban Flórez Fuertes, Robledo de la Valduerna:

Ismael Sanchez Rodríguez, Cis-

Ricardo Justel Huerga, Valdeca-

Luis Alvarez Alonso, idem.

Demetrio Alvarez Zapico, Ambas-

Vicente Alonso Alvarez, Tejados de la Sequeda.

Evaristo Blanco Caballeros, San Adrián del Valle,

Cayetano Estévanez Salagre, Val-

Arsenio Candanedo Robles, Villa-

Avelino Cela Lobato, Herreros de

Francisco García García, Bembibre.

Benito Vidales Martinez, Tabu-

Pedro Torres Villar, idem.

Servilio Román Fernández, León. Antonio Posada González, Herreros de Jamuz.

Celso Ares Alonso, La Bañeza.

Manuel López Martinez, Robledino de la Valduerna.

Miguel Lobato Ares, idem.

Florencio Majo Diez, Benavides de Orbigo.

Pascual Martinez García, Chozas de Abajo.

César Manovel Garcia, Valencia Don Juan.

Ceferino Robles López, Villanueva la Valduerna. del Condado. Jesús Solano

Salvelio Santos Osorio, Valdevim-

Angel Toral Valderrey, Destriana.

Vicente García Luengo, Matanza. Benigno García Montiel, Vallecillo.

Emiliano García Llamas, Villaor-

Faustino Osorio Fernández, Navianos de la Vega.

Pedro Casado Rivero, La Bañeza. Teodomiro González Rodríguez, León.

Cipriano García Lubén H., idem. Eugenio Llorente Gallego, La Bañeza.

Nemesio Padierna Nicolás, León. Desiderio Cela Ordoñez, idem.

Jaime López Robles, idem. Miguel Cambas Diez, idem.

Francisco del Riego Rodríguez, La Bañeza.

Pedro Abraila Pérez, Puente de Orbigo.

Cipriano Prada Martínez, León.

Matías Barrios Núñez, Brañuelas.

Herminio Antón Alvarez, Sabero.

Florencio Cosío González, Cabañas Dornilla.

Jesús Orallo García, idem.

Pedro Castro Santos, Redelga de a Valduerna.

Jesús Solana Fernandez, Navianos de la Vega.

Segismundo Rodríguez Fernández, Requejo de la Vega. Tomás Esteban Miguélez, Villanueva de Jamuz.

Francisco Bayon Alva ez, Caldas de Luna.

Marcelino Ordonez Martinez, idem.

Constantino López Guerra, Mallo de Luna.

Manuel López Guerra, Santa Colomba de la Vega.

Andrés López Martínez, Miñambres de la Valduerna.

Francisco Pardo Fernandez, Co-

Anastasio Marcos Pardo, La Bañeza.

José González Morán, Jiménez de Jamuz.

Angel San Juan González, Miñambres de la Valduerna.

Benito Alonso de Lera, idem.

Vicente Pedrosa Turrado, San Féliz de la Valdoria.

Dionisio González González, Valencia de Don Juan.

Mariano Antolínez Espeso, León. José Díaz López, Arganza.

Leopoldo Carrero Moran, Torneros de la Valdoria.

Eugenio Rivera Aparicio, idem. Antonio Santalla Santalla, Ar-

Agapito de la Torre Moran, Santa Cruz del Monte.

Manuel Oblanca Martinez, Villa-

Valeriano Sastre Franco, Mansilla del Páramo.

Máximo López López, idem. Anastasio García Sandoval, Calzadilla.

Manuel García Pérez, Alija. Vicente Calvo Martinez, León. Salvador González Ares, Ponferrada.

Santiago Castro Fernández, León. Sebastián Hernández, Magarzo,

Domiciano Hernandez Bercero, idem.

Francisco Castro Calzadilla, idem. Manuel Vivas Vallinas, La Bañeza. Gervasí Barriada Conde, Genestosa.

Joaquin Baltuille Martinez, Veguellina de Orbigo.

José Aller Rodríguez, León. Argimiro Alvarez López, idem. Lorenzo Alvarez López, idem. Mateo González Posada, La Bañeza.

Jacinto García Blanco, León.

José Fernandez Gutiérrez, Canales.

- Teodoro Fernández González, León.

José González Canuria, idem. José-Luis Pablo Pérez, idem.

Genuario García Rabanal, Valsemana.

Rafael Láiz Dominguez, Ferral del Besnerga

Pedro Rodriguez Bercianos, Gabilanes de Orbigo.

Manuel Alonso González, San Martín de Torres.

Adolfo Fierro Pellitero, San Cibrián.

Fidel Gallego Núñez, Saludes de Castro Ponce.

Rafael Fernández Cachón, León. Albareto Delgado Martínez, idem. Francisco Rodríguez Baladrón, La Bañeza.

Luis Salvi González, Vega de Espinareda.

Eugenio Natal Serrano, Ferrera de Cepeda.

Antonio García Simón, Vega de Espinareda.

Eumenio Fernández López, Penoselo.

Gregorio Ferrero Ferrero, San Ce-

Victorino Uria San Miguel, San Juan de la Mata.

Alberto D Igado Blanco, León. Angel Rodriguez Rodríguez, Villanueva de Jamuz.

Valentín Rodríguez Rodríguez, idem.

Rogelio Santos Rubio, idem.
Cayo Rodríguez Villa, idem.

Blas-Francisco Diez del Otero, Astorga.

Juan-José Arias Hidalgo, San Justo de la Vega,

Ricardo Alvaredo Lera, León. Isaac Martínez Sánchez, idem.

Nicolás Martinez Seco, Castrotierra de la Valduerna.

Antonio Rodriguez Grande, Ponferrada.

Miguel López Sotelo, idem. .

Ovidio Marcos Pardo, Valencia de Don Juan.

José Castro Juárez, Ponferrada. Secundino Martínez Torices, Represa del Condado.

Victorino López Rodríguez, Cerezales del Condado.

Francisco Riesco Alvarez, Genesosa.

Cándido Alvarez Fernández, Pinos. Leonardo Rodríguez Diez, idem. Ladislao Diez Alvarez, La Majúa. Benedicto Ordás Cuesta, León. José Reñones Blanco, idem. Enrique Alonso Leciñana, idem.

Nestor Alonso Nistal, idem. Urbano Gutiérrez Suárez, San Martín del Camino.

Tomás de Abajo Villar, San Justo de la Vega.

Antonio Cabezas Aguado, Astorga. Benito Geijo Villar, San Justo de la Vega:

Manuel Alonso Martínez, idem. Frencisco Ares Martínez, Astorga. José Alonso Garcia, idem. José Ma Arrojo García, idem.

Manuel Martinez Falagán, La Ba-

Manuel Gutiérrez Hidalgo, Trobajo del Camino.

Pablo Campo, Pinilla de la Valdería.

Miguel Justel Carracedo, Castrocontrigo,

Patricio Justel Rubio, idem.

Melchor Ternelo Cantero, Nogare-

Cayetano Morales Garía, Carbajal.
Abundio Melón Redondo, Carrizo,
Eutiquiano Rubio Alonso, Genestacio de la Vega.

Bernardino de Paz Alvarez, Carrizo.

Eugenio Rubio Alonso, Genestacio de la Vega.

Serafin Arias Calleja, Valdeca-

Adolfo Gómez Solís, Priaranza del

Daniel Juan y Juan, Grisuela del Páramo.

Andrés González de Paz, Santa María del Paramo.

Evaristo Rueda Villalba, León. Andrés Vargas Rodríguez, Villa-

decanes. Emilio Prieto López, San Esteban de Nogales.

Alejandro Morán Díez, León Ramiro Ronda Valbuena, idem. Miguel Quintanilla López, idem. Maximino García Fernández. Villabalter.

Emilio Orejas Orejas, León. Manuel Gutiérrez Fernández, idem. Alfonso García Ordás, idem.

León González Franco, San Martín del Camino.

Agustín Martinez Martinez, Hospital de Orbigo.

Manuel Pérez Sánchez, Trabajo del Camino. Domingo Martinez de la Fuente,

Victoriano González Redondo.

idem. Evaristo Vázquez López, idem. Francisco Ferrero Gomez, Villa-

viciosa de Perros.

Domingo Garcia Ramos, Pobladura de las Regueras.

Walduvino Francisco Macías, Urdiales del Páramo.

Aurelio García García, Carbajal de la Legua.

Santiago González Oblanca, Villa-

balter. .

Prudencio Juárez Juárez, idem. Basilio Mariñas Melero, Leon.

José Cabero Fernández, Valle dela Valduerna.

Segundo Falagán Escudero, Villalis de la Valduerna,

Vicente Fernández Honrado, Villarejo de Orbigo.

Alejandro González García, La Ca-

(Se continuara)

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Aprobado con algunas modificaciones por la Excma. Diputación provincial el padrón de cádulas personales para el año de 1942, correspondiente a este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en esta Secretaria municipal por el pla-20 de diez días, durante los cuales yen los cinco siguientess podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Cubillas de los Oteros, 19 Agosto de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

> Ayuntamiento de Soto y Amio

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 16 de Agosto del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de varios Pagos por medio de transferencia ce unos capítulos a otros, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN

plazo puedan formularse reclama- de los aludidos ausentes, se sirva ciones contra el mismo, para ante participarlo a esta Alcaldía, con la el Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial, el oportuno expediente al objeto de durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuestó en el articulo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal,

Soto y Amío, 20 de Agosto de 1942. El Alcalde, A. González.

Ayuntamiento de Villaselán

Propuesta a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público el expediente respectivo en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oir reclamaciones.

Villaselán, 18 de Agosto de 1942. -El Alcalde, Ramón Pacho.

Ayxntamiento 'de Valverde de la Virgen

Por espacio de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, se hallan este Ayuntamiento comprendidas entre los años de 1937 al 1941, ambos inclusive, en la Secretaría del mismo, para oir reclamaciones.

G. Ordás.

Ayuntamiento de Ponferrada

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de José Blanco Alvarez, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de 10 años, de su hermano Luis Blanco Alvarez se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto-ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del art. 293 del Reglamento de 27 de Febrero de OFICIAL el oportuno expediente al 1925, para que si alguien tiene co- rias impuestas al penado Florencio

objeto de que durante el mentado nocimiento de la actual residencia mayor suma de antecedentes.

> El citado Luis Blanco Alvarez es hijo de Félix e Isabel, cuenta 27 años de edad; pelo negro, boca regular, ojos azules, estatura allo, nariz gran-

Ponferrada, 16 de Agosto de 1942. -El Alcalde, Angel González.

Ayuntamiento de Benuza

Tramitado en este Ayuntamiento, a peticion del mozo del reemplazo de 1943, Felipe Corredera Gómez, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de su padre Emilio Corredera Centeno, vecino que fué de Silván, se publica el presente, à los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto-ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para que si alguien tiene conocimiento de la . actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Benuza, a 14 de Agosto de 1942.-El Alcalde, José Rodriguez.

Ayuntamiento de Bonar

Aprobado por la Excma. Diputaexpuestas al público las cuentas de ción provincial de León, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en la Secretaria muni-Valverde de la Virgen, 18 de cipal por el plazo de diez días, du-Agosto de 1942.-El Alcalde, P. O., rante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes. -

Boñar, 20 de Agosto de 1942.-El Alcalde, Pio Revero.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Sahagun

Don Perfecto Andrés García, Juez de primera instancia e instrucción de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniaRojo Antón, vecino de Saelices del Río, en el sumario contra el mismo seguido en este Juzgado con el número 4 de 1934, sobre malversación, se embargaron, tasaron y sacan a tercera subasta, por término de veinte días sin sujeción a tipo, como pertenecientes al expresado penado, los siguientes inmuebles radicantes en término de Saelices del Rio:

1.º Una finca rústica, al pago detras del Caño, de 14 áreas 98 centiáreas, linda: Norte, Eloy Guerra; Sur, de Norberta Cuesta y Oeste, carretera. Valorada en 125 pesetas.

2.º Otra, al pago de Valdelinares, de 12 áreas, linda: Este, Eloy Guerra; Sur, Pedro Revuelta y Norte, reguera. Valorada en 100 pesetas.

3.º Otra, al pago de las Largas, de 12 áreas 84 centiáreas, linda:Este, camino; Sur, de Esteban Lomas y Norte, Felipe Pérez. Valorada en 125 pesetas

4.º Otra, al pago del Rabanal, de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Este, lindera; Sur, reguera; Oeste, David Bueno y Norte, camino. Valorada en 180 pesetas.

5.º Otra, trigal, al pago de Campos Frios, de 21 áreas 40 centiáreas, linda: Este, lindera; Sur, Norverta Cuesta; Oeste, camino y Norte, Gumersindo Rojo. Valorada en trescientas setenta y cuatro pesetas y cinco céntimos.

6.º Otra, at pago Reguera Cantar, de igual cabida que la anterior, linda: Oriente, Manuel Truchero y otros; Sur, reguera Cantar; Oeste. Cayo Fernández y Norte, Marcelo Truchero. Valorada en trescientas sesenta pesetas.

7.º Otra, a las Carboneras, de igual cabida que la anterior, linda: Oriente, lindera; Sur, reguera y Norte y Oeste, Vicente Fernández y otro. Valorada en trescientas treinta y cinco pesetas.

8.º Otra, a las Linares, regadio, de 6 áreas 40 centiáreas, linda: Oriente, herederos de Juan González; Sur, Vicente Fernández; Oeste, Cipriano Herrero y Norte, Isidro Fernández. Valorada en trescientas treinta y cinco pesetas.

de Septiembre próximo a las doce si desean mostrarse parte en dicho horas; advirtiéndose que no existen sumario. titulos de propiedad ni ha sido suplida su falta; que para tomar parte Secretario, Francisco Alderola.

en la licitación habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al éfecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de la subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Sahagún a 19 de Agosto de 1942.-Perfecto Andrés.-El Secretario judicial, (ilegible).

Cédula de citación

Sánchez Pardo, José, y Bernardos San Segundo, José, de 19 y 16 años, claración indagatoria e ingresar en casado y soltero, domiciliados en el Depósito municipal de dicha cin-Valladolid y Palencia, carretera de dad por haber sido decretada su Segovia número 27 v Mariano Prieto número 5, respectivamente, com- actual, bajo apercibimiento de ser parecerán ante este Juzgado de Ins- declarado rebelde y pararle el pertrucción de Frechilla, dentro del juicio a que hubiera lugar en deretérmino de 10 días; para ampliarles cho. la declaración indagatoria, en el sumario que se les sigue con el número 30 de 1942, por lentativa de robo, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya y conducción de dicho procesado, lugar en derecho.

Frechilla, 14 de Agosto de 1942.-El Secretario judicial acctal., T. Valentin.

El Sr, Juez de instrucción accidental de Carlet y su partido, en providencia dictada hoy en el sumario número 25 del corriente año, sobre muerte de Antonio Alonso Martinez, soltero, pordiosero, de 72 años de edad, hijo de Santiago y de Juana, natural de Murias de Somoza (León) atropellado por el tren del Norte el 28 de Abril último, en término de Benifayó; ha mandado citar y en su consecuencia se cita por la presente que al efecto se publica en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, a los parientes más próximos del referido finado, cuyos nombres y domicilios se ignoran, a fin de que dentro de diez dias comparezcan en este Juzgado al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se les instruye La subasta tendrá lugar en la Sala del contenido del artículo 109 de la Audiencia de este Juzgado, el día 22 Ley de enjuiciamiento criminal, por

Carlet, 12 de Agosto de 1942.-El

Requisitorias

Iglesias García, José María Atluro, de 19 años de edad, hijo de Salvador y de Filomena, soltero, jornalero, natural de Artosa y vecino de Ciano Santa Ana, (Asturias) y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el Juzgado de instrucción de La Bañeza en el sumario número 60 del corriente año de 1942 que se sigue por burto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle de prisión por auto de tres de Agosto

Por tanto, intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la prisión poniéndole a disposición de este Juzgado en el Depósilo municipal.

La Bañeza, 18 de Agosto de 1942. El Juez de instrucción, Julio G. Fernández. - El Secretario, Juan Martin.

Sánchez Pardo, José, de 19 años, casado, grabador, hijo de Segundo y Genara, natural de Valderas, domiciliado en Valladol.d, carretera de Segovia número 27, en la actualidad en ignorado paradero.

Bernardos San Segundo, José. de 16 años, soltero, hojalatero, hijo de Manuel y de Justa, natural de Avila, domiciliado en Palencia, calle de Mariano Prieto número 5, en la actualidad en ignorado paradero, como comprendidos en los números 1.° y 3.° del articulo 835 de la Ley de enjuiciamiento criminal, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Frechilla, dentro del término de 10 dias, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta dia, en méritos del sumario que se les sigue con el número 30 de 1942, por teutativa de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

Frechilla, 14 de Agosto de 1942. Mariano Diva.—El Secretario judicial. T. Valentín.